

Crisis de la representatividad democrática y populismos. Una mirada sobre Italia y España

Bárbara Baldi*

José J. Albert Márquez**

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Resumen:

La reciente situación política española, y también en parte la italiana, han demostrado que la debilidad de los partidos políticos tradicionales ha sido aprovechada por movimientos populistas que han sabido recoger las demandas populares mediante un discurso político aparentemente nuevo, que reclama incluso procedimientos de democracia directa. Sin embargo, es probable que los populismos acierten en el diagnóstico del problema pero no aporten soluciones prácticas viables para nuestras sociedades.

Palabras clave:

Representación política, populismo, democracia participativa, partidos políticos, democracia directa.

Crisis of democratic representativity and populisms. A view on Italy and Spain

Abstract:

The recent political situation in Spain, and also in part in Italy, has shown that the weakness of traditional political parties has been exploited by populist movements that have been able to pick up popular demands through an apparently new political discourse that even calls for direct democracy. However, populisms are likely to be successful in diagnosing the problem but not providing viable practical solutions for our societies.

Key words:

Political representation, populism, participatory democracy, political parties, direct democracy.

1. INTRODUCCIÓN: LA CRISIS DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN EL CONTEXTO POSTDEMOCRÁTICO

Actualmente, y desde hace algunas décadas, es un lugar común afirmar que los sistemas de democracias representativas sufren una crisis, al menos, de

legitimidad de ejercicio¹. Establecidas la legitimidad de origen y de ejercicio de las instituciones democráticas sobre el sufragio universal, la división de poderes, las elecciones periódicas, la supremacía de la mayoría y la presencia de la oposición, parece que la implementación de los principios democráticos y representativos se ha visto frustrada, y los ciudadanos tienden a exteriorizar su descontento con las

Recibido: 29-III-2017. Aceptado: 21-VI-2017.

* Doctora en Derecho. Dirección para correspondencia: barbara80156@gmail.com

** Profesor Contratado Doctor de Filosofía del Derecho. Dirección para correspondencia: jilalmaj@uco.es

¹ Entre nosotros, Pedro de Vega ha dedicado múltiples trabajos al estudio de las relaciones entre democracia, partidos políticos y representación política, baste citar, por ejemplo, «Democracia, representación y partidos políticos», en *Pensamiento Constitucional*, Lima, 1995, pp. 11-27; «La crisis de la representación política en la democracia de partidos», en *Tendencias contemporáneas del derecho electoral en el mundo*, Memoria del II Congreso Internacional de Derecho Electoral, México, 1993, pp. 181-204; «Legitimidad y representación en la crisis de la democracia actual», en MONREAL, A., DE VEGA GARCIA, P., DE PORTERO MOLINA, J. A., *La división de poderes: el poder Legislativo*, Barcelona, 1998; «Significado constitucional de la representación política», *Revista de Estudios Políticos*, 44 (1985), pp. 25-46; «La crisis de la democracia representativa», en TEZANOS TORTAJADA, J. F. (Coord.), *La Democracia postliberal*, Madrid, 1996, pp. 75-110; TORRES DEL MORAL, A., «Crisis del mandato representativo en el estado de partidos», *Revista de Derecho Político*, 14 (verano 1982), 24 pp. Más recientemente, por ejemplo, ABELLÁN ARTACHO, P., «Representación política y democracia. Aportaciones desde la teoría de la representación en los últimos diez años», *Revista Española de Ciencias Políticas*, 33 (noviembre 2013), pp. 133-147; URQUIZU, I., *La crisis de la representación en España*, Madrid, 2016. OROZCO HENRÍQUEZ, J. (Comp.), *Democracia y representación en el umbral del Siglo XXI*, México, 1999.

instituciones representativas². Se habla, en definitiva, de crisis de la representación política.

Así, los partidos políticos han dejado de representar lugares de referencia para la ciudadanía transformándose en centros de poder monopolizados por una élite político-profesional, en una *partitocracia*³, que ha sustituido a la política, o al menos al arte de la política entendida como gestión de los verdaderos intereses sociales en el marco de un auténtico estado de derecho⁴. Conviene precisar que, a estos efectos, adoptamos un concepto amplio de poder, al modo weberiano, esto es, entendido genéricamente como «la posibilidad de imponer la propia voluntad sobre la conducta ajena»⁵. Cuando este poder se institucionaliza con la generación y organización del Estado, se trata poder político, el cual, en su esencia, y en un estado de derecho se halla regulado y limitado por normas jurídicas.

En este contexto la situación se ve especialmente agravada por el hecho de que en la práctica no existen medios de control jurídicos eficaces de la actividad de los representantes políticos. La clase política, una vez alcanzado el poder tiende a detentarlo de manera indefinida y, como advirtió Jouvenel, el poder es expansivo por propia naturaleza⁶. Inevitablemente, y más en periodos de fuerte crisis económica, se suele producir un profundo malestar entre los representados, provocando no solo el riesgo de una grave fractura social sino también el riesgo de quiebra del sistema político en general. Este sentimiento de falta de representatividad se traduce en desapego y desconfianza por parte de la ciudadanía en los partidos y en las instituciones políticas.

Así, el Movimiento 15 de Mayo (15 M, o Movimiento de los Indignados) y los posteriores resultados electorales del partido Podemos en España, y en Italia el éxito del Movimiento 5 Estrellas (M5S, por sus siglas en italiano, en lo sucesivo), pueden fácilmente interpretarse como consecuencia del desasosiego generalizado de la ciudadanía frente al modo tradicional de hacer política⁷. De este modo, los partidos tradicionales, convertidos en palabras de Carlos S. Nino en «coaliciones amorfas con una creciente indefinición ideológica»⁸ quedan debilitados y dejan margen de maniobra a nuevos partidos, a anti-partidos o a movimientos ciudadanos que se oponen al sistema o que pretenden modificarlo en profundidad⁹, llegando a institucionalizarse y a reivindicar cambios, a postular el completo desguace de lo viejo por algo nuevo¹⁰. En el caso español¹¹, incluso después del 15M, ni el Partido Popular ni el Partido Socialista han sido capaces de dar respuestas acertadas a las inquietudes de la ciudadanía¹².

Por otra parte, es curioso observar como la situación política italiana se ha desarrollado de forma muy parecida a la española en lo relativo a la falta de previsión política de los partidos mayoritarios para enfrentarse a la acción de deslegitimación que han sufrido. Lo que la sociedad estaba demandando era la recuperación los más básicos principios democráticos, como la transparencia, la representatividad política y la ética pública. Frente a ello, el inmovilismo de la tradicional clase política italiana. Sin embargo parece que si los partidos mayoritarios no saben o no quieren escuchar y reaccionar, resulta inevitable que se encarguen de ello otras fuerzas, otros movimientos, nuevos partidos¹³. Se percibe pues una transición, un antes y un después, que puede

² Sobre la crisis de las democracias actuales Aguiló Bonet así se expresa: «Una democracia donde la distancia entre representantes y representados aumenta, que identifica la expresión del pueblo con el voto emitido cada ciertos años, con un papel otorgado a la sociedad civil muy limitado, escasos mecanismos de control ciudadano sobre los funcionarios, los fondos públicos y los políticos, que permite la impunidad de fraudes y mentiras electorales, salpicada de corrupción, cada vez más carente de legitimidad social», *Democracia y crisis económica en un mundo global*, Coímbra, 2008, p. 42.

³ Vid., FERNÁNDEZ DE LA MORA, G., *La partitocracia*, Madrid, 1977.

⁴ Vid., DE BUFALÁ FERRER-VIDAL P., «El Parlamentarismo y su transformación actual. Crisis del parlamentarismo y auge actual del ejecutivo», *Juripolis, Revista de Derecho y Política*, 1 (enero de 2005).

⁵ WEBER, M., *Economía y Sociedad*, 2ª. ed., México, 1964, p. 696.

⁶ JOUVENEL, B. DE, *Sobre el poder. Historia natural de su crecimiento*, Prólogo de Dalmacio Negro Pavón, traducción de Juan Marcos de la Fuente, Madrid, 2011.

⁷ Vid., SÁNCHEZ-CUENCA, I., *La impotencia democrática*, Madrid, 2014.

⁸ NINO, C. S., *La construcción de la democracia deliberativa*, Barcelona, 1997, p. 237.

⁹ En el programa electoral de Podemos, para las elecciones del 20 de diciembre de 2015, el término «sistema» aparece en 161 ocasiones en sus 332 páginas. Accesible en PODEMOS, *Queremos, Sabemos, Podemos. Un programa para cambiar nuestro país* <http://lasorisadeunpais.es/programa/> consultado el 13-06-2017. En el Prólogo puede leerse «Este programa contiene propuestas de muy distinta naturaleza: unas se refieren a las pensiones y otras a la vivienda, unas se centran en mejorar nuestro modelo energético y otras quieren garantizar la igualdad política. Pero, en conjunto, todas ellas proponen una ruta de cambio para nuestro país que implica modificar nuestro marco constitucional. Cumplir este programa implica llevar a cabo cambios en la norma del 78 capaces de dotar a nuestro país de una nueva arquitectura jurídica». Esto en términos jurídico-políticos implica, como poco, en mi opinión, un cambio de sistema político. El mismo Laclau, por su parte, parece admitir que el populismo supone un desafío al sistema político como un todo. LACLAU, E., *La razón populista, México*, 2005, p. 253.

¹⁰ Vid., RIDAO MARTÍN, J., «Razones para una crisis de la democracia representativa en España: Entre la partitocracia y la corrupción», *Pensamiento Americano*, 8 (14) (2014), p. 121: «la respuesta social no se ha hecho esperar en forma de previsibles, y quizás irreversibles pérdidas electorales para los partidos tradicionales, en favor de nuevas opciones políticas emergentes que dicen proponer una renovación profunda del entramado político e institucional».

¹¹ Vid., MOLINAS, C., *Qué hacer con España. Capitalismo castizo y élites extractivas detrás de nuestros problemas*, Madrid, 2013.

¹² Una encuesta de Metroscopia publicada por el diario español El País el 20 mayo de 2012 revela que el porcentaje de las personas que declaran que el 15M tiene razón entre mayo de 2011 y mayo de 2012, se sostuvo entre un mínimo del 68% y un máximo del 81%. *El País*, 20-05-2012, <http://blogs.elpais.com/metroscopia/2012/05/index.html>, consultado el 02-04-2017.

¹³ Vid., CUADRA, B. de la, *Democracia de papel. Críticas al poder, desde la transición hasta la corrupción*, Madrid, 2015.

representarse como el fin de bipartidismo propiciado por la invertebración¹⁴ actual del sistema político.

Es fácil de comprender que el poder, en su estado puro, -en el sentido weberiano al que antes aludíamos- sea difícil de compatibilizar con el diálogo o con el consenso. En palabras de Carla Huerta, «es una tendencia natural en la persona que ostenta el poder el desear acrecentarlo, cada vez más, hasta sobrepasar los límites establecidos por la sociedad»¹⁵, como sostuvo en su día Lord Acton, «*power tends to corrupt and absolute power corrupts absolutely*»¹⁶. El poder así entendido no se pliega fácilmente a compromisos, es, en efecto, la antítesis del consenso democrático y, consecuentemente, una clase política obsesionada por permanecer a toda costa en el poder, por el control de los mecanismos jurídicos del poder, no puede ser representativa justamente porque le falta la capacidad de diálogo, de intercambio constructivo de ideas, porque carece igualmente de la capacidad de aceptación de la pluralidad y del reconocimiento mutuo, en definitiva porque no procura algo parecido al consenso entrecruzado al que se refería Rawls¹⁷.

Puede interpretarse que el resultado de esta situación es un clima político en el que en un primer momento se oye la voz de descontento de los representados; una segunda fase se caracterizaría por la completa desprevisión de los partidos políticos tradicionales ante las consecuencias concretas de aquel descontento, y, así se produce en un tercer momento la doble crisis de representados y representantes. El representado se siente defraudado por la política y exige un cambio y el representante, ante el conjunto de intereses a proteger, sucumbe a su vez sin saber a quién o qué, de hecho, tiene que representar¹⁸.

De este modo, ante la demostrada disfuncionalidad de la clase política¹⁹ se produce una atrofia de los sentidos públicos alternada con periodos de exceso de movilización colectiva. Como sostuvo Hirschman, las sociedades occidentales parecen condenadas a largos periodos de privatización durante los cuales pasan por un empobrecimiento debido a la «atrofia de los sentidos públicos» y de los valores públicos. A estos periodos siguen explosiones espasmódicas de público que, muy difícilmente llegan a ser constructivas²⁰.

En esta línea es posible hacer notar que la clase política confía en la indiferencia típica de los periodos de privatización y en la derrota de las repentinas explosiones de público. Sin embargo, la teoría según la cual la participación ciudadana *toutcourt* no funciona en la práctica porque el ciudadano tipo no quiere ocuparse de lo público directamente, no debe implicar en ningún caso la voluntad de prescindir del derecho de pedir cuentas a los administradores.

Sea como fuere, y con independencia del carácter cíclico de los fenómenos de descontento social y de su relación con factores económicos, parece claro que la actual situación política en nuestras democracias liberales occidentales -particularmente las italiana y española-, reclama a todas luces un fortalecimiento del vínculo jurídico-político que une a los representantes políticos con sus representados.

2. EL RETO DE LOS PARTIDOS TRADICIONALES: LA NECESIDAD DE CONSENSOS AMPLIOS FRENTE A LAS NUEVAS FRACTURAS SOCIALES

Visto lo anterior, en estos contextos de crisis de representación política donde surgen nuevas opciones políticas que aspiran a capitalizar el voto de los sectores más descontentos de la sociedad, parecería lógico que los partidos que tradicionalmente han desempeñado tareas de gobierno se mostraran más proclives a consensuar políticas de gobierno con el resto de partidos. La estructura normal de una democracia representativa prevé la existencia dialéctica de un gobierno y una oposición. Esta dicotomía es fundamental porque deja claro quién gobierna y a quién se le pueden imputar las respectivas responsabilidades, y, también, quién aspira a gobernar y juega un papel imprescindible en la relación mayoría-minoría y en la protección de las minorías.

Pero, ¿qué ocurre si las elecciones no definen una mayoría suficiente para gobernar? En estos casos los efectos en términos de estabilidad y de gobierno dependen de la capacidad de pactar y negociar de los partidos tradicionales y los nuevos partidos. Sin embargo, los acuerdos y coaliciones post electorales son muy complicados porque implican una redefinición de los

¹⁴ SARTORI, G., *Teoria dei partiti e caso italiano*, Milano, 1982, p. 97.

¹⁵ HUERTA OCHOA, C., *Mecanismos constitucionales para el control del poder político*, 3ª. ed., México, D.F., 2010, p. 5.

¹⁶ ACTON, J. E., *Essays on Freedom and Power*, Boston, 1949, p. 364.

¹⁷ RAWLS, J., *The Idea of an Overlapping Consensus*, Cambridge 1999.

¹⁸ Estima Elena García Guitián, que como recordaba Hanna F. Pitkin en su ya clásico *El concepto de representación*, ésta tiene un significado básico que no ha cambiado desde el siglo XVII, y que en el caso de las democracias modernas la noción de gobierno representativo incorpora siempre la abstracta y metafísica idea de que el pueblo de una nación esta presente de algún modo en las acciones de su gobierno, lo que se expresa en cierto número de instituciones específicas tradicionales que intentan alcanzar ese resultado. Vid., GARCÍA GUITIÁN, E., «Crisis de la representación política: las exigencias de la política de la presencia», *Revista de Estudios Políticos* (Nueva época), 11 (Enero-Marzo 2001), p. 216. La obra fundamental de Pitkin: *El concepto de representación*, traducción de Ricardo Montoro Romero, *The concept of representation*, Berkeley and Los Angeles, 1967-1972.

¹⁹ Pedro De Vega, atinadamente, incide en que «no son los partidos los que aniquilan la noción de representación clásica, sino que es la crisis anterior y mas profunda de los supuestos en los que esa noción se fundamentaba, la que determina la presencia de los partidos», DE VEGA, P., «Democracia, representación y partidos políticos», *Pensamiento Constitucional*, Lima, 1995, pp. 11-27, la cita es a la p. 20.

²⁰ HIRSCHMAN, A. O., *Felicità privata e felicità pubblica*, Bologna, 1983.

compromisos y objetivos con los que se solicitó el voto de los electores.

La lógica seguida por los partidos en configurar posibles coaliciones ha sido comparada a la teoría de los juegos cooperativos²¹. El punto de partida, desde un punto de vista de la teoría de la elección racional, es que los partidos –considerados aquí como actores individuales– son sujetos racionales que deciden ponerse de acuerdo a fin de obtener la máxima ventaja, o sea el mayor número de cargos de gobierno (*office*). Sin embargo se tiene que considerar que una coalición entre partidos no puede dejar de tener en cuenta las afinidades ideológicas, lo cual supone que aún cuando una coalición ofreciera el mayor número de cargos en virtud de un pacto, si los dos partidos son opuestos en términos ideológicos dicho pacto nunca podría realizarse. El elemento ideológico (entendiendo aquí el término *policy* justamente con ese significado) es fundamental para la factibilidad de una coalición entre partidos²². Esto vale para las coaliciones post electorales, mientras que en las coaliciones pre electorales, que son las más frecuentes, al criterio de maximización de *office* y *policy* se añadirá también el criterio del mayor número de votos²³.

Según Muller, el juego de las coaliciones entre los partidos políticos se parece mucho a la fundación de una empresa que produce beneficios fruto de la gestión de los negocios a lo largo del tiempo²⁴. Así, una coalición es un compromiso duradero en el cual los recursos políticos de que los partidos pueden disponer son el número de cargos políticos a ocupar y la posición más o menos relevante que pueden ocupar esos partidos en las decisiones de determinadas políticas²⁵. Muller y Strom señalan que un pacto de coalición es la declaración escrita más vinculante para los partidos, el documento que más puede limitar el comportamiento de los partidos²⁶. Por esta razón llegar a un acuerdo de coalición es muy complicado y más aún después de las elecciones.

Si dos partidos se han presentado a las elecciones separadamente, una coalición post-electoral satisfactoria implicaría una revisión total tanto de los programas cuanto de la división de los cargos públicos, sobre todo en un clima

conflictual debilitado por divisiones sociales fuertes y por la eventual presencia de partidos anti sistema. En realidad, como Muller y Strom señalan, los pactos de coalición podrían tener una función interna dentro del partido, puesto que es más cómodo que se acepten asuntos controvertidos dentro del partido cuando se presentan como compromisos necesarios para la supervivencia de la coalición postelectoral²⁷.

Sartori define un partido con potencial de coalición como aquel partido que puede resultar útil o incluso indispensable para una coalición y ser entonces determinante para formación de la mayoría de gobierno mientras que, según la definición del profesor italiano, un partido con potencial de chantaje es un partido que puede influenciar las estrategias de los partidos en los acuerdos de coalición²⁸. En suma, las coaliciones pueden convertirse en la clave de todo proceso político, y la capacidad de los partidos de dialogar y llegar a acuerdos constituye un elemento imprescindible de la democracia representativa.

Este es el reto ante el que se encuentran los partidos tradicionales frente a las nuevas opciones políticas que se plantean al electorado. Maurice Duverger sostenía que prescindiendo del número de partidos en el Parlamento, existirá siempre un dualismo natural por el cual la tensión política gravitará siempre alrededor de dos polos, el polo de derecha y el polo de la izquierda²⁹. Para Sartori solo en el caso de un multipartidismo polarizado se puede hablar de derecha, izquierda y centro, y la condición de existencia del centro sería entonces la presencia de más de cinco partidos y una distancia ideológica³⁰ importante entre los dos polos extremos³¹. Por el contrario, un multipartidismo moderado estaría caracterizado por un número de partidos inferior a cinco y por una tendencia a la alternancia entre dos polos.

Por otra parte, según Lipset y Rokkan los partidos políticos institucionalizan los conflictos sociales transportándolos a la arena política y transformándolos en posiciones políticas. En otras palabras los partidos instrumentalizan los conflictos sociales existentes dándoles un valor político³². En este sentido, Dalton supone que, a

²¹ SCHOFIELD, N., «Political Competition and Multiparty Coalition Governments», *European Journal of Political Research* (1993), pp. 1-33.

²² AXELROD, R., *Conflict of Interest: A Theory of Divergent Goals with Applications to Politics*, Chicago, 1970.

²³ GOLDBERGER, S. N., *The Logic of Pre-electoral Coalition Formation*, Columbus, 2006.

²⁴ MULLER, W. C., «Government formation», en LANDMAN, T. y ROBINSON, N., *The stage hand book of comparative politics*, London, 2009, p. 232.

²⁵ MULLER, W. C. y STROM, K., *Coalition governance in western Europe: an introduction*, Oxford, 2000.

²⁶ *Ibid.*, p. 18.

²⁷ MULLER, W. C. y STROM, K., *Coalitions Agreements and Cabinet Governance*, Oxford, 2008, p. 165.

²⁸ SARTORI, G., *Party and party system*, Cambridge, 1976, p. 108.

²⁹ DUVERGER, M., *Los partidos políticos*, traducción de Julieta Campos y Enrique González, México, 1970, p. 245.

³⁰ Según Downs, la ideología es un conjunto coherente de afirmaciones sobre cómo debería ser la sociedad ideal y como este ideal debería fundarse. DOWNS, A., *Teoría económica della democrazia*, Bologna, 1988, p. 133.

³¹ Para Sartori las condiciones para que el sistema se defina polarizado es la presencia de partidos anti-sistema que corresponden a los dos extremos de derecha e izquierda y que no pueden tener responsabilidad de gobierno porque destinados a ser siempre oposición. En éste modelo el gobierno por fuerza centrípeta queda en las manos del centro y la alternancia es imposible, así como imposible es para los electores sancionar al gobierno. SARTORI, G., *Party and party system...*, p. 63.

³² LIPSET, S. M. y ROKKAN, S., *Party Systems and Voter Alignments. Cross national perspectives*, New York, 1967, p. 9.

propósito de las preferencias del electorado, se ha producido un cambio con respecto a las ideologías clásicas basadas sobre la defensa de intereses y valores relativos a las fracturas sociales tradicionales: esta es la que Dalton llama «vieja política». La «nueva política» considera sobre todo temas como los derechos de las minorías, el medio ambiente, y participación política³³. Estas políticas nuevas suelen ser instrumentos de nuevos partidos, no necesariamente populistas, que introducen en el discurso político nuevos conflictos sociales presentados como demandas o aspiraciones sociales.

Obviamente, las circunstancias y los conflictos sociales existentes en un determinado periodo influyen y determinan las confrontaciones políticas y las cuestiones sobre las cuales van a enfrentarse los partidos políticos. El fundamento de las contiendas políticas se basa sobre el tipo de fracturas sociales (*cleavages*) presentes en un determinado contexto histórico³⁴. Si las fracturas sociales son el punto de partida, desde él los partidos políticos se enfrentan acerca de cuestiones (*issues*) determinadas, sobre todo en el caso de una democracia directa, mientras que en un sistema de democracia representativa pugnan proponiendo diferentes paquetes de políticas públicas³⁵.

En términos de representatividad, y según la teoría de la elección racional, el elector debería votar al partido que propone una política más afín a sus perspectivas, a su interés personal, a sus deseos. En la práctica, en una democracia representativa, es más probable que el elector vote al partido más afín prescindiendo de su posición sobre una determinada cuestión (incluso sin conocer la posición del partido sobre ese asunto específico) y otorgue su confianza al partido de derecha o izquierda dejando en sus manos después decisiones específicas y confiando que sea por supuesto la más conveniente para él³⁶. Los electores, en suma, normalmente, votan al partido con el que se reconocen más que al contenido de las políticas públicas de un partido determinado.

Sin embargo una alteración de las *cleavages*, de las fracturas sociales, puede cambiar esta tendencia y hacer

que el elector que ha votado a uno de los partidos tradicionales de izquierda o de derecha, decida votar a un partido que se comprometa sobre una cuestión específica que le interesa, o, en lo que afecta a nuestro objeto de análisis, que se decida a votar a un nuevo partido que, precisamente, se presente como alternativa a los partidos tradicionales más o menos instalados en las estructuras de poder. En éste ámbito de cambio radical, de reforma profunda o incluso cambio del sistema, se enmarca la opción por el populismo. De hecho, las demandas populistas se construyen teóricamente por y desde una apelación directa al pueblo, a la gente³⁷, a sus sentimientos y emociones antes que a su racionalidad, intentando así recoger esas fracturas sociales.

Si resulta cierta la conocida observación de Downs³⁸ los partidos políticos formulan políticas para ganar las elecciones en vez de ganar las elecciones para crear política. Esta visión desconfiada de los políticos ordinarios como un equipo de empresarios que malbaratan votos y cargos por sus intereses personales, sustentaría la idea de Lasswell quien sostuvo que la política es quién obtiene qué, cuándo y cómo³⁹. La tesis de Lasswell es emblemática de una teoría competitiva del sistema de los partidos políticos en el que coexisten un mercado económico y un mercado político y en los que las reglas del juego de los dos mercados no difieren mucho.

Ante el crecimiento del populismo, los partidos tradicionales se ven pues abocados, en contextos de carencia de mayorías parlamentarias suficientes, a implementar políticas de coaliciones o, al menos de pactos de gobierno o puntuales, con otras fuerzas políticas. Donde este objetivo no sea de una forma u otra satisfecho, las nuevas opciones políticas, incluida la populista, probablemente encontrarán facilitado su camino hacia el gobierno.

3. LA OPCIÓN POPULISTA. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE POPULISMO

Ya Maquiavelo sostuvo que el Príncipe necesita contar con la amistad del pueblo porque de lo contrario aquel no tiene remedio en la adversidad⁴⁰. Resulta pues más

³³ DALTON R. J., *Citizen Politics: Public Opinion and Political Parties in Advanced Western Democracies*, Chatham, 1988, p. 133.

³⁴ LIPSET, S. M. y ROKKAN S., *op. cit.*, p. 6. Los autores dividen las *cleavages* en territoriales (campo/ciudad y centro/periferia) y funcionales (Estado/Iglesia y propietarios/obreros) y sustentan que estas fracturas sociales históricas han determinado las competiciones políticas de los partidos históricos y producido un sistema político estable desde los años sesenta (*freezingproposition*).

³⁵ BUDGE, I. y MCDONALD, M., *Choices Parties Define: Policy Alternatives in Representative Elections: 17 Countries in Party Politics*, 2006, <http://dx.doi.org/10.1177/1354068806064727>, consultado el 10-10-2016, p. 463.

³⁶ CONVERSE, P. y PIERCE, R., *Political Representation in France*, Cambridge, 1986, p. 773.

³⁷ Así, por ejemplo, en el prólogo del Programa electoral de Podemos para las elecciones españolas del 20-D de 2015, puede leerse. «Este programa es, en primer lugar, el resultado del trabajo colaborativo de miles de personas. Los marcos, los enfoques y las propuestas que lo conforman son el resultado de la articulación de las voces de expertos y de miles de personas comprometidas con su presente y con su país. Más de diez mil han aportado sus ideas en Plaza Podemos, nuestra plataforma para la participación digital. Presencialmente, se han celebrado más de tres mil asambleas programáticas. Más de veinticinco áreas de trabajo han recogido propuestas, han invitado a expertas y expertos, han estudiado los informes de decenas de organizaciones de la sociedad civil. Y, en la fase final, más de quince mil personas han elegido la práctica totalidad de las propuestas que lo conforman. No existen precedentes en nuestro país de un proceso participativo de elaboración programática de esta envergadura, y se cuentan con los dedos de la mano las experiencias análogas en otros países». PODEMOS, *Queremos, Sabemos, Podemos. Un programa para cambiar nuestro país*, p. 10, <http://lasonrisadeunpais.es/programa/> consultado el 13-06-2017.

³⁸ DOWNS, A., *Teoria economica della democrazia*, Il Mulino, Bologna, 1988, p. 60.

³⁹ LASSWELL, H., *Politics: Who gets What, When and How*, New York, 1936.

⁴⁰ MAQUIAVELO, N., *El príncipe*, Madrid, 2000. *Vid.*, principalmente Cap. IX, «Del Principado Civil», y Capítulos XIX y XXI.

cómodo al gobernante apoyarse en el pueblo que en otros poderes fuertes (Maquiavelo se refería a una «minoría de poderosos», que podemos situar fundamentalmente en la nobleza y la milicia⁴¹), puesto que los poderes fuertes pueden convertirse en adversarios y enemigos mientras que al pueblo le basta con no ser oprimido. Maquiavelo propone así como manejable y oportuna para el Príncipe la vía del acercamiento directo al pueblo.

Cuando, en periodos de crisis, sobre todo económica, se produce un clima de conflictividad social se crea un terreno fértil para la aparición de nuevos partidos que prometen sanar la fractura entre política y sociedad. Estos nuevos partidos nacen de la falta de respuestas por parte de la política a demandas sociales urgentes, los partidos tradicionales pierden conexión con una parte de la ciudadanía⁴². Incluso los efectos de la llamada «crisis sistémica»⁴³ favorecen también descontentos y división dentro de los propios partidos más fuertes, sobre todo cuando gobiernan (afrontando el aumento del desempleo, los recortes en pensiones, educación, sanidad, y, en suma, el descontento general de la ciudadanía con la situación económica y social del país). La división dentro de un partido provoca, del mismo modo, dispersión y pérdida de votos y desconfianza de los votantes.

Aún así, según teorizaron Lipset y Rokkan, los viejos partidos serían capaces de monopolizar el apoyo popular y obtener la mayoría por el «congelamiento de votos» y, consecuentemente la estabilidad gracias a un determinado número de votantes que se mantienen fieles en el tiempo, que se fidelizan⁴⁴. Esta es la que se define como «hipótesis de congelamiento»⁴⁵ según la cual los partidos históricos monopolizan de manera continuada y persistente votos también en momentos sociales de cambio. Sin embargo, esta teoría es verdadera a condición de que la crisis sistémica no sea lo bastante grave como para favorecer una quiebra que involucre también a los votantes más leales a los partidos tradicionales y llegue a producir una alteración evidente de los equilibrios electorales. En este caso nuevos actores

políticos pueden sustituir a los viejos y modificar sustancialmente la escena política.

No obstante, una vez que se realice la institucionalización de los nuevos partidos, una vez que los nuevos partidos recaben bastantes votos para obtener representación política y así obliguen a los partidos tradicionales a atribuirles reconocimiento político real, empieza para ellos la dificultad de sobrevivir dentro del sistema.

En este sentido, uno de los peligros más evidentes de la supervivencia institucional de los nuevos partidos es evitar ser asociados con el momento de crisis en que pudieron surgir o proclamar sus demandas políticas. Para evitar esta situación es necesario que el nuevo partido, una vez llegue al poder o al menos obtenga representación parlamentaria, sepa mantener los principios ideológicos que propuso a sus electores durante la campaña electoral. El problema consiste en encontrar el equilibrio entre lo que se puede conservar y lo que se tiene que cambiar⁴⁶, y en este sentido, posiciones muy rígidas que se niegan a cualquier cooperación con los viejos partidos, si bien reafirman coherencia de acción y aseguran confianza por parte de los votantes más radicales y más adversos al sistema, pueden generar la hostilidad de los votantes moderados que se preocupan por la continuación de la crisis por tiempo indefinido y empiezan a advertir cierto aborrecimiento a la «lucha continua».

En esta línea señala Lawrence Boudon⁴⁷ que si el partido decide encerrarse en sus categóricos rechazos también a medidas políticas que, aun siendo imperfectas, pueden ayudar a resolver la crisis porque se niegan a tratar y pactar con el mismo sistema al que se han enfrentado, su supervivencia institucional podrá verse afectada negativamente.

Otra dificultad de los nuevos partidos que Boudon sugiere es la de encontrar un camino político entre la derecha

⁴¹ MAQUIAVELO, N., *op. cit.*, Caps. IX, XIV, XVII o XXI.

⁴² *Vid.*, RODRÍGUEZ LOZANO, A., *Los claroscuros de la representación política*, México, 1996. Especialmente los Capítulos 4 y 5.

⁴³ Con éste término calificó Jean Claude Trichet la situación del sistema económico mundial La crisis amenazaba con «contagiarse» desde Europa («epicentro de una crisis mundial») al resto de economías del planeta, con el riesgo de dañar profundamente el sistema económico de los mercados de todo el mundo. Lo hizo en su discurso de despedida de la presidencia del Banco Central Europeo, en octubre de 2011. *Vid.*, http://elpais.com/diario/2011/10/12/economia/1318370403_850215.html consultado el 12-06-2017. Sin embargo, el concepto doctrinal de crisis sistémica en el ámbito de las ciencias sociales fue elaborado por Habermas durante los años setenta del pasado siglo, y usado posteriormente en el mismo sentido por autores como Ferrajoli (Derecho y Razón, *Teoría del garantismo penal*, Madrid, 1998, pp. 864-867). Habermas señalaba que en nuestros sistemas capitalistas: «las crisis se presentan en la forma de problemas económicos de autogobierno no resueltos. Las situaciones de peligro para la integración sistémica son amenazas directas a la integración social... de ello, las tendencias a las específicas crisis del sistema: económica, de racionalidad, legitimación y motivación». HABERMAS, J., *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Madrid, 1999, pp. 55 y 87.

⁴⁴ LIPSET, S. M. y ROKKAN, S., *Op. cit.*, New York, 1967.

⁴⁵ La tesis de Lipset y Rokkan originó un debate académico entre quienes propugnaban que existe estabilidad sistémica (Lipset y Rokkan) y aquellos que pretendían demostrar lo contrario (es decir, que se puede hablar de inestabilidad o cambio sistémico). Entre estos últimos, Pedersen, Mair, Lane, Ersson o Pennings y Lane. *Vid.*, por ejemplo, de estos últimos (Eds.) *Comparing Party System Change*, Nueva York, 1998. Sin embargo, esta polémica doctrinal excede notablemente de los límites y objetivos de este trabajo.

⁴⁶ En esta clave podrían entenderse las tensiones internas en Podemos, que desembocaron en el Congreso de Vistalegre II y el triunfo de las tesis de Iglesias sobre las de Iñigo Errejón. Las propuestas de éste último, más abiertas hacia un entendimiento con posturas socialdemócratas, no prosperaron frente a la ortodoxia del sector mayoritario con relación al programa electoral del partido.

⁴⁷ BOUDON, L., «Hacia una teoría sobre nuevos partidos», *Revista Colombiana Internacional, Facultad de Ciencias Sociales* (1996), p. 9.

y la izquierda «Les toca ingresar en un espectro que incluye solamente el centro, el centro-izquierda o el centro-derecha. Bajo estas circunstancias, es más difícil destacarse de los partidos existentes»⁴⁸. Aunque Sartori⁴⁹ considere que los partidos anti sistema suelen radicalizarse en la extrema izquierda o en la extrema derecha, hay que considerar que pueda darse que partidos anti sistémicos no se apoyen necesariamente en demandas políticas extremistas y se aprovechen de una situación más bien indefinida para recoger el mayor número de votantes descontentos. El mismo Sartori señala como en un contexto tendencialmente caracterizado por la presencia de dos partidos más fuertes, se aprecia una fuerza centrípeta que obligaría los nuevos partidos a moverse de posiciones extremistas hacia posiciones centristas a fin de no perder votos⁵⁰.

Con anterioridad hemos señalado que ganarse la amistad del pueblo, como sugería Maquiavelo, es la manera más fácil de caer en el populismo. Pero, exactamente, ¿qué es o qué significa actualmente «populismo»?⁵¹

A comienzos de la década de los ochenta del pasado siglo, Margaret Canovan⁵² advirtió que el populismo solo constituye una forma de acción polémica, de contornos muy vagos, que con el pretexto de un discurso centrado de una u otra manera en el pueblo, pretende más que todo provocar una fuerte reacción emocional en el público al cual se dirige⁵³. Antes incluso, Edward Shils sostuvo, en

1956, que el populismo «proclama que la voluntad del pueblo en sí misma tiene una supremacía sobre cualquier otra norma, provengan estas de las instituciones tradicionales o de la voluntad de otros estratos sociales»⁵⁴.

Otros autores prefieren definirlo por sus rasgos característicos. Para García Jurado, populista es todo partido político o régimen que se caracteriza por los siguientes rasgos: liderazgo carismático, apelación directa al pueblo, y superación de las instituciones políticas⁵⁵. Eduardo Fernández Luiña, por su parte, recuerda que según Ernesto Laclau⁵⁶, los componentes que determinan el caldo de cultivo para el nacimiento y éxito de un movimiento populista son: (1) descontento general con el *statu quo* existente, (2) construcción de una cadena equivalencia de demandas⁵⁷ centradas en torno a unos pocos símbolos altamente investidos y (3) desafío al sistema político como un todo⁵⁸. Además, según Fernández Luiña, se necesitan unos factores que ayuden a consolidar el proceso populista. Estos serían: (1) un líder carismático (2) una noción de pueblo evidentemente particular que sea instrumentalizada políticamente de manera *total*⁵⁹.

Para la politóloga belga Chantal Mouffe⁶⁰, el populismo no es ni una ideología ni un régimen, «simplemente es una manera de trazar la frontera política, de establecer una frontera entre ‘nosotros’ y ‘ellos’ con la definición de los de abajo y los de arriba»⁶¹.

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ SARTORI, G., *Party and party system*, Cambridge, 1976.

⁵⁰ *Ibid.*, pp. 178-179.

⁵¹ Según Guy Hermet «el populismo se define en primera instancia por la temporalidad anti-política de su respuesta presuntamente instantánea frente a problemas o aspiraciones que ninguna acción gubernamental tiene en realidad la facultad de resolver o de colmar de manera súbita», HERMET, G., *Populismo, democracia y buena gobernanza*, Madrid, 2008, p. 20. El propio Hermet, parafraseando a Constant, distingue en otro trabajo entre el «populismo de los antiguos» y el «populismo de los modernos», en «El populismo como concepto», *Revista de Ciencia Política*, vol. XXIII, 1 (2003), pp. 5-18. Para un recorrido histórico sobre el concepto y significación del populismo, *vid.*, ADAMOVSKY, E., «¿De qué hablamos cuando hablamos de populismo?», en *Anfibia* www.revistaanfibia.com/ensayo/de-que-hablamos-cuando-hablamos-de-populismo-2/ consultado el 13-03-2017.

⁵² Aunque tanto Margaret Canovan como Ernesto Laclau estudian el populismo en su dimensión política, Canovan propone adentrarse en los contenidos políticos e ideológicos del populismo, y no en sus condiciones estructurales («Trust the People! Populism and the two faces of Democracy», en *Political Studies*, XLVII, 2-16, la cita es a la p. 3). Laclau, quien dedica el primer capítulo de *La Razón Populista* a criticar entre otros, por su imprecisión conceptual, el trabajo de Canovan, (Madrid, 2016, pp. 17 y ss.) estima que el carácter del populismo es puramente procedimental o formal (*vid.*, nota 56). Laclau critica duramente la obra de Canovan, *Populism* (1981) al señalar que la gran aportación de la politóloga británica es la identificación en todo populismo de dos características centrales: la «convocatoria del pueblo», y «el antielitismo». *Id.*, LACLAU, *op. cit.*, p. 20.

⁵³ CANOVAN, M., *Populism*, New York, 1981.

⁵⁴ SHILS, E., *The Torment of Secrecy*, New York, 1956, p. 98.

⁵⁵ GARCÍA JURADO, E., *Estudios*, 103, Vol. X (invierno 2012), pp.9-31, cita a las pp. 28-31.

⁵⁶ No obstante lo anterior, es necesario precisar que el concepto de populismo de Laclau es de carácter formal, pues expresa una forma o proceso de actuación. El propio Laclau afirma que «El populismo es, simplemente, un modo de construir lo político», LACLAU, E., *La Razón Populista...*, p.11, o que «el populismo es la vía real para comprender algo relativo a la constitución ontológica de lo político como tal» (p. 91), y que «por ‘populismo’ no entendemos un tipo de movimiento (...) sino una lógica política» (p. 150).

⁵⁷ Como el propio García Jurado precisa, se trata de «demandas particulares que articuladas de manera equivalente sirven al líder populista para criticar el sistema imperante y convertirse en expresión de la voluntad general». GARCÍA JURADO, E., *op. cit.*, p. 29.

⁵⁸ LACLAU, E., *La Razón Populista...*, p. 253.

⁵⁹ FERNÁNDEZ LUIÑA, E., *Mitos y realidades. Los movimientos populistas*, Madrid, Diciembre 2016, <https://www.juandemariana.org/investigacion/archivo-de-publicaciones/mitos-y-realidades-de-los-movimientos-populistas> consultado el 19-03-2017.

⁶⁰ Mouffe, viuda de Laclau y coautora con éste de *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Madrid, 1987. De su autoría exclusiva, *vid.*, p. ej., *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona, 1999. Mouffe cuestiona tanto el marxismo ortodoxo con la democracia liberal o la democracia deliberativa, propugnando una «democracia radical y plural». Particularmente interesante resulta la recuperación crítica de ciertos conceptos de la filosofía política de Carl Schmitt, reconocibles en la terminología de Mouffe cuando se refiere –en las líneas del texto *ut supra*– a «nosotros»-«ellos» o «arriba»-«abajo», o al concepto de frontera.

⁶¹ Entrevista de Mireia Castelló a Chantal Mouffe en la revista *Beerderberg*, 12 (Noviembre de 2016), pp. 11 y ss., <http://beerderberg.es/wp-content/uploads/2016/11/Chantal-Mouffe.pdf>. consultado el 10-06-2017.

El populismo trataría así de mantener un diálogo directo entre el pueblo y los líderes, un diálogo simple y claro y una acción directa y «que responde»⁶². Cuestión distinta es, como afirma en otra sede Medina Morales, que ese líder carismático, en base a su santidad, heroísmo o ejemplaridad sepa ganarse la entrega extra cotidiana del pueblo⁶³.

Y para Ernesto Laclau⁶⁴, quizá el teórico más sólido del populismo moderno, el populismo es un «significante vacío y flotante», es todo proyecto político hegemónico aplicable a situaciones en las que existan demandas sociales insatisfechas, una *lógica política*⁶⁵. Sostiene, recuerda Ylarrri⁶⁶, que el populismo es una categoría ontológica y no óptica, es decir, que su significado no debe hallarse en ningún contenido político o ideológico que entraría en las prácticas de cualquier grupo específico, sino en un determinado modo de articulación de esos contenidos sociales, políticos o ideológicos, cualesquiera ellos sean⁶⁷. Ahora bien, como advierte Alejandra Salinas, «el populismo según Laclau se construye a través del discurso emitido por una instancia representativa hegemónica, que construye la identidad popular mediante la articulación de demandas sociales sin contenidos específicos. Estas demandas se desplazan contingentemente, unidas por su común insatisfacción frente a un otro antagonico»⁶⁸.

Con relación a la actual conceptualización del populismo, la reciente polémica académica entre Nadia Urbinati y John McCormick es indicativa de la fragilidad teórica del término y, en general de la categoría política. La citada polémica nace de un artículo de McCormick titulado «Sobre la distinción entre democracia y populismo»⁶⁹. El profesor de la Universidad de Indiana explica que el populismo nace fuera de las instituciones y en su génesis

es un movimiento político caracterizado por una movilización popular alrededor de unos problemas sociales determinados que encarga a un líder o a un partido realizar las soluciones propugnadas por el movimiento. Esta sería la diferencia fundamental con la democracia, pues mientras en un sistema democrático es el pueblo quien decide (aunque sea a través de asambleas populares), el populismo prevé la figura de un líder encargado de decidir. McCormick distingue también la demagogia democrática de la demagogia populista: mientras el demagogo democrático intenta persuadir a las asambleas populares de que su línea política es la mejor posible, el demagogo populista no debe persuadir al pueblo puesto que actúa en primera persona, encargado por el pueblo. Esta teoría parece sugerir que el populismo se basa sobre el mandato imperativo, al contrario de la democracia que es esencialmente representativa.

La causa del nacimiento del populismo es, según el estudioso británico, la exclusión del pueblo de todas las decisiones de gobierno. En otras palabras, el haber prescindido del pueblo. McCormick afirma que el origen del populismo nace del intento de restaurar desigualdades sociales y de permitir al pueblo tomar parte en el gobierno equilibrando el excesivo poder de las oligarquías que se forman en las democracias representativas. Para contrastar al populismo socialista que reclama prioritariamente igualdad social suele nacer otro tipo de populismo antagonista de derecha que apela a temas como la identidad nacional, étnica o religiosa para restablecer el sentimiento de unidad nacional. Finalmente McCormick advierte que las ventajas que el populismo puede aportar al pueblo dependerán de la competencia y buena fe de los líderes populistas.

Por su parte, la profesora de la Universidad de Columbia Nadia Urbinati en su artículo «El populismo como

⁶² MUDDE, C., *Populist Radical Right Parties in Europe*, Cambridge, 2007. Ya lo vio con anterioridad el brasileño Hêlio Jaguaribe, cuando en 1967 escribía que «lo que es típico del populismo es por tanto el carácter directo de la relación entre las masas y el líder, la ausencia de mediación entre los niveles intermedios, y también el hecho de que descansa en la esperanza de una realización rápida de los objetivos prometidos», JAGUARIBE, H., *Problemas do desenvolvimento latinoamericano*, Civilização Brasileira, Coleção Nossa América, vol. 7, Río de Janeiro, 1967, p. 8.

⁶³ MEDINA MORALES, D., *Razón iusfilosófica y razón histórica. Exigencia ética, necesidad jurídica y razón históricas de la empresa de reconquista de España*, Granada, 1989, p. 208.

⁶⁴ Filósofo y teórico político argentino, falleció en 2014. Con influencias de Althusser, Gramsci, Lacan o Freud, su pensamiento se define como postmarxista. Además de *La razón populista*, entre sus principales obras cabe destacar *Hegemonía y estrategia socialista* (junto a Chantal Mouffe), México, 1984, o *Debates o Combates*, México, 2008.

⁶⁵ LACLAU, E., *op. cit.*, p. 150. Una lógica política es un tipo de lógica social «que implica un sistema de reglas que trazan un horizonte dentro del cual algunos objetos son representables mientras que otros están excluidos». Esto implica la construcción de fronteras internas y la identificación de un «otro» institucionalizado.

Ibid., p. 151.

⁶⁶ YLARRI, J. S., «Populismo, crisis de representación y democracia», *Foro, Nueva época*, vol. 18, 1 (2015), p.180.

⁶⁷ LACLAU, E., «Populismo: ¿Qué nos dice el nombre?», en PANIZZA, F. (Coord.), *El populismo como espejo de la democracia*, México, 2009, pp. 52-53.

⁶⁸ SALINAS, A., «Populismo, democracia, capitalismo: La teoría política de Ernesto Laclau», *Crítica Contemporánea. Revista de Teoría Política*, 1 (Nov. 2011), p. 171. Para la profesora argentina, la metodología del populismo para abordar la vida social es colectivista (gira en torno al «pueblo» y no al individuo o a la clase) no racionalista (utilización del mito, el discurso y el psicoanálisis como herramientas) y antagonista (la política implica siempre conflicto, no orden). El objetivo del populismo sería, continúa Salinas, «construir una hegemonía política que alimente el antagonismo y la ruptura con el orden legal existente, de modo de alcanzar el fin emancipatorio»; para ello, «los proyectos hegemónicos se construyen por medio de liderazgos que surgen de movimiento sociales o políticos que articulan demandas equivalenciales en torno a una unidad de pueblo definida por el líder». *Id.*, SALINAS, A., «El populismo según Laclau: ¿Hegemonía vs. Derechos?», *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, 57 (Octubre 2012), pp.190-191.

⁶⁹ MCCORMICK, J., *On the distinction between democracy and populism*, <http://www.lettraslibres.com/revista/dossier/sobre-la-distincion-entre-democracia-y-populismo?page=full>, consultado el 15-03-2016.

extrema frontera de la democracia representativa»⁷⁰, replica a la teoría de McCormick sobre todo porque considera que tolerar el populismo, tanto el de tipo socialista, que McCormick sustenta para recuperar igualdad económica, cuanto el de tipo fascista, es un peligro concreto para la supervivencia de la democracia. Según McCormick el populismo que intenta equilibrar las desigualdades sustanciales entre los ciudadanos sería deseable, siempre confiando en la buena fe y competencia del líder populista, mientras que el populismo de derecha, en general, racista e intolerante sería el tipo de populismo desfavorable. El riesgo que aterroriza a Nadia Urbinati es la posibilidad de poder decidir sobre lo que es lo bueno y lo malo a través de procedimientos extrajurídicos que traspasarían las previsiones constitucionales.

El problema esencial del populismo, para la profesora italiana, es que implica un poder desmedido de la mayoría (el pueblo) y que deja a las minorías completamente desamparadas. Bajo la influencia de J.S. Mill y Tocqueville⁷¹, Nadia Urbinati advierte que el populismo es el principal enemigo de la democracia, sobre todo porque no respeta su principio básico, que consiste en el reconocimiento de la oposición y de la disidencia. En palabras de Urbinati «el resultado de las decisiones de un gobierno populista será verosímelmente el de plegar el Estado según los intereses del pueblo, o sea de los intereses de la mayoría contra las minorías (sea un minoría económica, cultural, religiosa o étnica). En la tesis de Urbinati el populismo está fuera del orden constitucional y hace que prevalezca la dimensión sociológica sobre la dimensión jurídica con los riesgos consecuentes de una desigualdad formal.

McCormick, por su parte, opina que las reglas del juego deben poder cambiar cuando sea necesario y que la excesiva rigidez formal de teorías como la que defiende Urbinati corre el riesgo de reducir la igualdad sustancial y acaba convirtiéndose en lo contrario de la democracia.

A la luz de las reflexiones sobre el populismo de Urbinati y McCormick se puede afirmar que una de las imputaciones más frecuentes a los líderes de movimientos populares y a los nuevos partidos es la acusación de populismo. Sin embargo, parece oportuno señalar como también en contextos no populistas, cuando algún líder político anuncia o propone políticas que, de alguna manera, parezcan ajustarse a reivindicaciones sociales mayoritarias, corre el riesgo de ser acusado de populista.

Según Nadia Urbinati no importa que sea Marx quien inspire el movimiento populista persiguiendo un objetivo socialista de redistribución económica, o Schmitt apelando a la identidad nacional-cultural, de hecho, cada vez que el pueblo, y, en consecuencia, la dimensión sociológica, entra a desordenar el sistema político tradicional formalmente ajustado a la dimensión jurídica-constitucional, la democracia representativa se encontraría en una situación de peligro.

Entonces, ante una evidente situación de estancamiento que se puede producir en los sistemas democráticos debido también a la tendencia de tratar la cosa pública como espacio privado por parte de los partidos históricos endogámicos, ¿qué instrumentos tiene la sociedad civil para protegerse de las oligarquías y esperar que el gobierno no se olvide del interés general? ¿Qué instrumentos tiene para recuperar la representatividad si ésta se ve comprometida?

La duda, en suma, consiste en si las reglas constitucionales del sistema democrático representativo que defiende Nadia Urbinati son suficientes o no para asegurar que la sociedad civil se encuentre debidamente representada. La monopolización de la representación por parte de los partidos de masa ha creado un modelo representativo que difiere mucho del modelo propugnado por Burke y del parlamentarismo del siglo XIX. Utilizando la terminología de Bernard Manin se ha pasado del parlamentarismo a la democracia de los partidos, y de ésta, a la democracia de lo «público»⁷². La democracia de lo público se caracteriza por la mediatización de la política en un contexto demagógico-plebiscitario, causado por la creciente pérdida de confianza de los ciudadanos en las instituciones políticas.

William Riker sustentaba la diferencia entre una concepción liberal de la democracia que él llamaba también madisoniana⁷³ y una concepción populista (roussonian). La concepción populista supone que las opiniones de la mayoría son esencialmente justas y se deben respetar, mientras según la concepción liberal las decisiones de la mayoría no poseen en sí mismas ninguna superioridad moral siendo el fruto de una mera convención procedimental⁷⁴. Riker, a propósito de las decisiones colectivas, subraya que la coherencia dentro de una mayoría se puede obtener sólo concentrando todo el poder en las manos de un autócrata o de una oligarquía que controlen los diferentes puntos de vista de cada elector. La coherencia de la mayoría, en suma, para Riker es un esbozo de tiranía de la mayoría⁷⁵.

⁷⁰ URBINATI, N., *Il populismo come confine estremo della democrazia rappresentativa. Risposta a McCormick e a Del Savio e Mameli*, <http://ilrasoiiodioccam-micromega.blogautore.espresso.repubblica.it/files/2014/05/urbinati-populismo.pdf>. Consultado el 05-03-2016.

⁷¹ Tocqueville ya advirtió sobre la «tiranía de la mayoría» y sus peligros, fundamentalmente en los Capítulos VII y VIII del Libro I de *La Democracia en América*, cito por la 5ª reimpression de la 1ª edición, prefacio notas y bibliografía de J. P. Mayer, introducción de Enrique González Pedrero, México, 1987.

⁷² MANIN, B., «Metamorfosis de la representación», en *¿Qué queda de la representación?*, Caracas, 1993, p. 29.

⁷³ Obviamente refiriéndose a la teoría expuesta en el *Federalist Paper* por James Madison.

⁷⁴ RIKER, W. H., *Liberalismo contro populismo*, Milano, 1996, p. 15.

⁷⁵ RIKER, W. H., *The art of political manipulation*, New Haven, 1986, p. 164.

Nadia Urbinati está alentada por las mismas preocupaciones de Riker. Si el populismo, como señala Urbinati, trata, en primer lugar, de eliminar los adversarios políticos, de no considerar las razones de las minorías y de la oposición desquiciando los pilares de las reglas democráticas, hay que considerar que, en ocasiones, resulta necesario también responder a las demandas populares y reflexionar sobre las causas del descontento generalizado. En un sistema democrático saludable no se trata, por supuesto, de llegar a un consenso unánime aniquilando las minorías en favor de la mayoría, pero sí es necesario que las voluntades decisionales sean esclarecidas en favor del diálogo y de la responsabilidad.

4. LAS DIVERSAS ARTICULACIONES POLÍTICAS DEL DESCENTEN TO CIUDADANO. ALGUNAS REFERENCIAS A LOS CASOS DE ESPAÑA E ITALIA

Como hemos apuntado, el populismo es un fenómeno lo suficientemente amplio para que en su seno quepan planteamientos, en términos tradicionales, tanto de izquierda como de derecha. Se habla así de «populismos de izquierda» y «populismos de derecha»⁷⁶. Los casos italiano y español se encuadrarían entre los populismos de izquierda.

En Italia los primeros avisos de malestar hacía el sistema se han concretado después de la serie de procesos que la fiscalía italiana incoó contra el entonces Presidente del Consejo de Ministros, Silvio Berlusconi. La izquierda italiana, frustrada por divisiones internas de partido no supo aprovechar la debilidad del partido de Berlusconi dejando la sensación de no saber reaccionar o, peor, de estar de alguna manera coludida con las líneas políticas del adversario, siendo, en otras palabras, parte del problema.

En este clima el Movimiento 5 Estrellas (M5S) pudo beneficiarse de las dificultades y de la incompetencia de los partidos principales de derecha y de izquierda y, mediante

una durísima campaña anti sistema a través de internet y redes sociales ha conseguido ganar la confianza de la parte de ciudadanía mas exhausta e impotente que pudo entrever, en sus promesas electorales, una salida, una mejora de su situación⁷⁷.

La propaganda del M5S se basaba en unos principios sencillos: los partidos son enemigos de la sociedad y causa de todos los males, esclavizan la ciudadanía, es necesario que los ciudadanos vuelvan a participar y a decidir, internet es el medio de comunicación que puede dar la oportunidad a todos los ciudadanos de decidir. Una de las críticas al movimiento⁷⁸ es la organización interna del movimiento, jerarquizada y controlada por unos jefes con la justificación de evitar cualquier tipo de cooptación por otros partidos y cualquier escisión interna.

La situación de crisis social ha permitido al M5S recoger votos suficientes para acceder a las instituciones y tener un papel en la política italiana, pero la causa originaria que ha favorecido el crecimiento y el avance del movimiento ha sido la figura incómoda de Berlusconi y sus problemas legales que han involucrado también a su partido, junto a la conducta del Partido Socialista italiano coludida e igualmente corrupta. En palabras de Fabrizia Maggi «es justamente cuando la clase media descubre que no tiene protectores ni en el Parlamento ni en las plazas cuando la legitimidad del sistema político se desmorona y los ciudadanos desconfían de la política»⁷⁹.

De manera parecida en España, el partido Podemos⁸⁰ nace de la organización de la indignación popular después de la revelación de casos de corrupción dentro del Partido Popular, pero sobre todo como reacción frente a la elevada tasa de desempleo, la precariedad laboral, la contención salarial, la presión hipotecaria sobre las familias, la restricción del crédito a los particulares y las políticas gubernamentales de ajuste traducidas en recortes en

⁷⁶ Por todos, *vid.* FERNANDEZ LUIÑA, *op. cit.*, p. 10 y ss. Entre los populismos de izquierda se citan los casos de Argentina, Venezuela, Bolivia y Ecuador, Grecia (Stryza) o Portugal (Bloco de Esquerda). Para el caso de populismo de derecha (además xenófobo y nacionalista): Amanecer Dorado en Grecia (abiertamente filonazi), el Frente nacional en Francia, o el partido Jobbik húngaro. Tanto Podemos como el M5S son considerados de izquierda.

⁷⁷ Además del M5S, pero con mucha menos repercusión, surgieron otros movimientos como la «Lista Bonino» (de marcado carácter libertario) o los Populares UDEUR. Mención aparte merecería la Liga Norte.

⁷⁸ Umberto Eco señaló como las decisiones del movimiento eran tomadas por una aristocracia de bloggers y que muy poco tenían que ver con el pueblo soberano. <http://www.direttanews.it/2013/03/06/umberto-eco-sul-grillismo-non-e-democrazia-ma-aristocrazia-di-qualche-blogger/consultado-el-09/11/2016>.

⁷⁹ MAGGI, F., «La nueva crisis política en Italia. Factores políticos y económicos de una crisis de legitimidad», *Cuadernos de Pensamiento Político* (jul/sept. 2012), p. 83

⁸⁰ El origen de Podemos se encuentra en el manifiesto «Mover ficha: convertir la indignación en cambio político», presentado el fin de semana del 12-13 de enero de 2014 y difundido por la publicación digital Público. Firmaban una treintena de intelectuales, personalidades de la cultura, el periodismo y el activismo social y político. El 11 de marzo de 2014 formalizó su inscripción en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio de Interior. Por otra parte, es notable la participación de cierta elite académica en el proceso político de formación de Podemos y en la canalización del descontento popular que en ocasiones fue alentado precisamente desde estas elites. De hecho, la cúpula de la dirección de Podemos se nutre de profesorado de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense. En este sentido, afirma Fernandez Luiña que «el movimiento populista es el resultado de un plan sofisticado fruto de una hoja de ruta planificada y reflexionada por las elites que lo llevan a cabo», FERNANDEZ LUIÑA, E., *op. cit.*, p. 23. En el prólogo del Programa electoral para las elecciones del 20-D de 2015, se puede leer. «Podemos nació en código de construcción de mayoría, nació de un desbordamiento ciudadano y popular gestado a base de cierres, recortes, despidos y desahucios. Podemos nació de la caradura de unos pocos y del dolor de unos muchos» Disponible en PODEMOS, *Queremos, Sabemos, Podemos. Un programa para cambiar nuestro país*, <http://lasonrisadeunpais.es/programa/> consultado el 13/06/2017.

educación, sanidad, o pensiones. Todo ello además en el contexto de una incompetencia pasiva y considerada como insatisfactoria del Partido Socialista. A través de esta brecha se abre el espacio para un nuevo partido que responda a la indignación y prometa garantizar una ética pública junto a mayor representación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

El caso italiano del éxito electoral del M5S es el producto, sobre todo, de la plaga de corrupción política que ha salido a la luz de manera creciente en los últimos años. Nadia Urbinati ha definido el éxito del M5S como el éxito del «gentismo»⁸¹. Una de las razones por las cuales, según la profesora italiana el Movimiento no puede definirse como populista es la falta de un verdadero líder. El movimiento gira alrededor de las figuras de Beppe Grillo y Gianroberto Casaleggio⁸², ambos activistas políticos, el primero fue un cómico italiano y el segundo era un emprendedor que dirigía una sociedad informática. Ni Grillo ni Casaleggio⁸³ se han postulado como candidatos prefiriendo dirigir el movimiento (a diferencia de Podemos nunca transformado en partido político) desde fuera, captando las razones de crisis social y política y utilizando la red para elegir candidatos y tomar las decisiones inherentes al movimiento. Los inscritos en el movimiento pueden votar a través de internet y la decisión de la mayoría será respetada. Los candidatos, en consecuencia, son directamente elegidos entre los ciudadanos por los inscritos en el movimiento mediante un procedimiento telemático.

Ni Beppe Grillo ni Gianroberto Casaleggio han pasado por el juicio de las urnas electorales y su papel en el movimiento es más asimilable al de un guía de opinión. Y la opinión fundante y la que regula la disciplina del movimiento es siempre la misma: lucha contra la corrupción y la «casta política». No es una casualidad que el mismo Grillo no utilice casi nunca la palabra pueblo y prefiere expresarse con términos como «gente» o ciudadanos; esto es, ciudadanos comunes que no gozan de los privilegios y del poder de la casta y reivindican esta desigualdad. Otra razón por la cual Urbinati niega que se pueda hablar de populismo es que no existe en el movimiento una ideología común, unificadora, sino que los activistas, disociadamente, solo comparten la repulsión por corrupción y casta.

Una novedad introducida por el M5S es el instituto del *recall*, esto es la posibilidad de revocar el representante en el caso de que particulares circunstancias hayan hecho disminuir gravemente la confianza por parte de los electores. Esto implica un modelo de *accountability* fuerte y muy improbable tanto en el ordenamiento jurídico italiano⁸⁴ como en el español. Si la prohibición del mandato imperativo excluye la posibilidad de *recall* del los elegidos, el M5S en Italia, en la óptica de recuperarlo de alguna manera considerándolo útil a una forma de democracia más directa y participada, ha establecido en su código de conducta de los candidatos a las elecciones europeas de 2013⁸⁵, el compromiso del elegido de dimitir en el caso de que no haya cumplido con el mismo código, en el caso de una condena penal, y en el caso de no haber ingresado parte de su remuneración (250.000 euros) al Comité Promotor elecciones europeas M5S.

Más allá de las evidentes contradicciones jurídicas que presenta este compromiso de dimisión, que podría considerarse nulo con respecto al contenido y a la modalidad de aceptación, lo que aquí interesa es que viola evidentemente todos los principios de democracia representativa empezando por la relación entre elegidos y electores, que no debería estar bajo el control de movimiento y más aún considerando que el representante, una vez elegido, representa a todos los electores, y no solo a los que lo han votado. El intento de reintroducción del mandato imperativo del M5S resulta, además ilegal por ser notoriamente anticonstitucional.

El Partido español Podemos, igual que el M5S, parte de una «visión constructivista del discurso político que permitió interpelaciones transversales a una mayoría social descontenta, que fueron más allá del eje izquierda derecha, sobre el cual el relato del régimen reparte las posiciones y asegura la estabilidad, para proponer la dicotomía ‘democracia-oligarquía’ o ‘ciudadanía-casta’ o incluso «nuevo-viejo»: una frontera distinta que aspira a aislar a las elites y a generar una identificación nueva frente a ellas»⁸⁶. En este sentido, Santos Juliá ha afirmado que las ideas transmitidas por los líderes de Podemos podían concretarse en «la lucha por la hegemonía, de Gramsci; la razón y la mística del populismo, de Laclau; algo de Lenin y mucho de Carl Schmitt»⁸⁷.

⁸¹ URBINATI, N., «Il gentismo del M5S», *Revista Il Mulino*, 25 de junio de 2015, <http://www.rivistailmulino.it/item/2872> consultado el 29-11-2016.

⁸² Gianroberto Casaleggio falleció a los 61 años en abril de 2016, siendo sustituido por su hijo Davide. Davide Casaleggio, junto a un grupo de fieles colaboradores, ha puesto en marcha la «Associazione Rousseau», que con la herramienta «Plataforma Rousseau», canaliza los «instrumentos de democracia digital del movimiento». *Vid.* diario *L'Espresso*, edición digital de 28 de junio de 2016, <http://espresso.repubblica.it/palazzo/2016/06/27/news/m5s-chi-comanda-movimento-rete-casaleggio-jr-rousseau-1.273947> consultado el 11-06-2017.

⁸³ Ninguno de ellos posee ni formación específica, ni experiencia en política. Esto supone una diferencia muy significativa con el caso español de Podemos. *Vid.* nota 80.

⁸⁴ El art. 67 de la Constitución italiana, en el momento en el que prohíbe vínculos de mandato, implícitamente supone la imposibilidad de revocar en el caso de que el representante no respete determinados acuerdos previos. Por su parte, el art. 67.2 de la Constitución Española proclama que: «Los miembros de las Cortes Generales no estarán ligados por mandato imperativo»

⁸⁵ <http://www.movimiento5estrellas.es/> consultado el 16-11-2016.

⁸⁶ ERREJÓN, I., «¿Qué es Podemos?», *Le Monde Diplomatique*, 225 (julio 2014).

⁸⁷ JULIÁ, S., en *Babelia*, suplemento cultural del diario *El País*, edición de 8 de agosto de 2014, http://cultura.elpais.com/cultura/2014/07/24/babelia/1406215148_985080.html consultado el 10-06-2017.

Existen, no obstante diferencias entre el M5S y Podemos. Antonio Elorza ha escrito que «hay una diferencia sustancial entre 5 Estrellas y Podemos. Basado en el blog y en las explosiones retóricas de Beppe Grillo, con su discurso de descalificación frente a ‘las dos castas’, a Europa y a lo que se le ponga por delante, 5 Estrellas eligió una estrategia de ataque frontal, visible en todo momento. En la vertiente opuesta, sin renunciar a una actitud de enfrentamiento con ‘la casta’, ni a la visibilidad, Podemos intenta conquistar áreas sucesivas de mercado político, y para ello el radicalismo verbal se encuentra acompañado de la simulación»⁸⁸.

Ambos líderes, italianos y españoles, han buscado, con un particular lenguaje⁸⁹, así como el apoyo de una mayoría social descontenta insistiendo en temas de justicia social⁹⁰ y contra las políticas de austeridad pero, sobre todo, poniéndose en contraste con un único enemigo de la democracia: la casta política.

5. EL MECANISMO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEL POPULISMO FRENTE A LA NECESIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL COMO REVITALIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

En el actual panorama político español e italiano, por causas diversas pero con un sustrato común (el descontento de aquellos que no se sienten representados y aspiran a

hacer efectivas una serie de diversas demandas políticas que suponen un profundo cambio del sistema político) es un hecho la aparición de partidos que, como Podemos o el M5S son calificados comúnmente de populistas⁹¹.

El pueblo, o la gente, reivindican una nueva forma de hacer política que prime los modos de representación directa. En Italia, a través de votaciones por internet, en España, en las tesis de Podemos, mediante múltiples formas de participación de la gente en aquello que les afecte, canalizadas al modo propuesto por Laclau⁹². Frente a ello, en el extremo opuesto, las teorías que sustentan un ideal elitista de la representación política consideran que es deseable que solo los políticos profesionales, los que tengan experiencia y específicas capacidades de técnica política aspiren a gobernar⁹³.

En la teoría populista de la representación política, como la concibe Laclau, la representación populista sería «el fenómeno político por excelencia», debido a que «el representado depende del representante para la constitución de su propia identidad»⁹⁴. Laclau parte de que la principal dificultad con las teorías clásicas de la representación política es que la mayoría de ellas concibió la voluntad del pueblo como algo constituido antes de la representación. Esto es lo que ocurre con el modelo agregativo de la democracia (Schumpeter, Downs) que reduce el pueblo a un pluralismo de intereses y valores; y con el modelo deliberativo (Rawls,

⁸⁸ ELORZA, A., «La tentación caudillista», *El País*, 19 de Enero de 2016, http://elpais.com/elpais/2016/01/14/opinion/1452796288_530966.html consultado el 16-06-2017.

⁸⁹ Según Antonio Elorza, en el caso de Podemos, se trata de un «doble lenguaje» que «permite a Pablo Iglesias esconder lo que está al otro lado del espejo». «Aquí entre en juego la auténtica revolución de Podemos, materializada en la comunicación política, desde la utilización constante de la videocracia, al desarrollo de la técnica de acceso y control del poder mediante la Red. No estamos ante la democracia líquida de los partidos piratas. Beppe Grillo y Casaleggio marcaron otra vía, que ahora sigue Podemos. Quedan configurados dos niveles de poder, el de la política local donde los meet-ups funcionan con autonomía y satisfacen la exigencia participativa, y el nivel central, donde los mecanismos de comunicación y elaboración de decisiones, como se ha visto en Italia, conjugan cohesión interna y dirección monolítica de Grillo». ELORZA, A., «La irresistible ascensión de P.I.», *El País*, 18 de Julio de 2014, http://elpais.com/elpais/2014/07/09/opinion/1404895770_355103.html, consultado el 17 de junio de 2017. *Vid.* también, del mismo autor «Podemos. La conquista del Estado», en *Claves de Razón Práctica*, 236 (Septiembre/Octubre 2014), pp. 50-59. Aquí recojo Elorza la expresión «centralismo cibernético», con la que la socióloga italiana Rosanna de Rosa denominó el modelo organizativo de Grillo y Casaleggio. Por su parte, Laclau escribió que «podemos deducir que el lenguaje de un discurso populista –ya sea de izquierda o de derecho– siempre va a ser impreciso y fluctuante: no por alguna falla cognitiva, sino porque intenta operar performativamente dentro de una realidad social que es en gran medida heterogénea y fluctuante. Considero este momento de vaguedad e imprecisión –que, debería estar claro, no tiene para mí ninguna connotación peyorativa– como un componente esencial de cualquier operación populista». LACLAU, E., *op. cit.*, p. 151.

⁹⁰ Ya desde el manifiesto «Mover ficha: convertir la indignación en un cambio político» en enero de 2014, se habla expresamente de un «regreso a los valores republicanos (...) de la justicia social». <https://plaza.podemos.info/debates/1138> último acceso 14/06/2017. Curiosamente, la expresión «justicia social» no aparece como tal en el Programa de Podemos para las elecciones del 20 de Diciembre de 2015. En todo caso, entendemos que la efectiva redistribución de los recursos públicos entre los menos favorecidos en un elemento clave de las propuestas políticas de ambos movimientos, aunque un detenido análisis de este aspecto desborda el marco del presente trabajo.

⁹¹ Así resulta claramente si nos atenemos a los caracteres que Fernández Luján presenta como propios del populismo y que hemos citado anteriormente. En cualquier caso, como venimos haciendo notar, existen diferencias apreciables entre el populismo italiano y español, particularmente en lo que concierne a su liderazgo y a los procedimientos de participación previstos en cada caso.

⁹² «No se nos va a olvidar que, de todas las medidas elegidas, la más votada ha sido la que propone la posibilidad de celebrar un «referéndum revocatorio si el Gobierno incumple de manera sustancial y manifiesta su programa electoral». Una medida aportada en Plaza Podemos por una ciudadana anónima o por un ciudadano anónimo, y que se ha convertido en la propuesta de mayor consenso de todas las que defenderemos. Este programa es nuestro contrato con el país y si, por motivos ajenos a nuestra voluntad, no pudiésemos estar a la altura de nuestras ideas, será la gente la que decida con su voto si quiere o no quiere que sigamos gobernando. Este es nuestro compromiso: el control democrático como garantía y límite del contrato programático». PODEMOS, *Queremos, Sabemos, Podemos. Un programa para cambiar nuestro país*, p. 10, <http://lasonrisadeunpais.es/programa/> consultado el 13-06-2017. *Vid.* también, nota 98.

⁹³ STOKER, G., *Perché la politica è importante. Come far funzionare la democrazia*, trad. de Simona Garavelli, Milano, 2008.

⁹⁴ LACLAU, E., *op. cit.*, p. 200.

Habermas), que encontró tanto en la *justice as fairness*, como en los procedimientos dialógicos, las bases de un consenso racional que eliminaría toda opacidad en los procesos de representación⁹⁵. Por el contrario, Laclau entiende que la construcción de una cadena de equivalencias a partir de una dispersión de demandas fragmentadas y su unificación en torno a posiciones populares que operan como significantes vacíos, (esto es, el propio proceso populista) es la condición misma de la construcción de la voluntad colectiva⁹⁶.

Así, Laclau concibe la representación política como aquella que se establece, en un doble momento, entre los representados y el representante⁹⁷, pero con dos características fundamentales que la distinguen de los modos clásicos de entender la representación política: en primer lugar, la voluntad popular *se constituye* precisamente mediante (y no antes) el proceso de la representación, y en segundo lugar, la función del representante no es solo transmitir dicha voluntad, sino principalmente dar credibilidad a esa voluntad, voluntad que se modifica, justamente, en el proceso de la representación. Su función es, pues, «proveer un *punto de identificación* que constituirá como actores históricos a los sectores que está conduciendo»⁹⁸ (la cursiva es nuestra). Esto hace que el segundo momento de la relación de representación política (el que se dirige desde el representante al representado) sea más importante que el primero (que va desde el representado hacia el representante).

Esto es así particularmente en el caso de los sectores marginales, cuya voluntad es producto o resultado de la representación, sin la cual no habría incorporación popular a la esfera pública (y por eso mismo entiende Laclau que la tarea del representante es democrática)⁹⁹. Y esa representación solo se hace posible por la acción del representante-líder, que adquiere así una hegemonía sobre el representado. Por eso, como recuerda Alejandra Salinas, se ha sostenido que así enunciado, el proyecto hegemónico se traduce en un autoritarismo marcado por la pretensión de que una parte se convierta en representante de un todo y de que deba existir una identificación popular con un líder¹⁰⁰.

Sin embargo, frente a Laclau y a nuestro entender, la realidad es que el pueblo se acerca y se aleja de la política según las circunstancias del momento. En la mayoría de los casos prefiere no participar y hacer funcionar el mecanismo de delegación clásico de la representación según el principio de la división del trabajo, como Kelsen teorizó hace tiempo¹⁰¹. Pero en determinados periodos como el actual, caracterizados por crisis sociales y económicas generalizadas, el sentimiento de desconfianza hacia la acción de los representantes se hace más fuerte y la demanda de mayor participación la política nace del momento de necesidad y se traduce casi en una tentativa de desaprobación de los representantes. Este momento de participación es entonces a tiempo definido, hasta que señales de recuperación de la crisis permitan volver a delegar y dejar de participar activamente. Se puede decir que se alternan fases de legitimación con otras de deslegitimación de la clase política. Las primeras se caracterizan por la aceptación de la delegación política bajo la perspectiva de la representación virtual (al modo de Burke), mientras que las segundas demandan una adecuada rendición de cuentas y una cierta restricción del mandato libre.

Las fases caracterizadas por un mayor activismo popular son esenciales en el proceso político¹⁰². En efecto, sirven para lubricar el sistema y mejorar el funcionamiento de las instituciones, pero sobre todo son el incentivo para optimizar las competencias de los agentes políticos y en consecuencia crear las condiciones para que la sociedad progrese.

Sin embargo, parece que el activismo y la participación tienden a subsistir sólo un tiempo limitado. Esto quizá depende de que la mayoría de la ciudadanía ignora los problemas reales y es irracional y fácilmente influenciable con respecto a sus opiniones, a causa de «la fascinadora manipulación de políticos corruptos»¹⁰³.

No se puede resumir este complejo debate en una maniquea elección entre democracia directa o democracia representativa entendidas como formas teóricas puras, pero no es menos cierto que la aparente ineficacia que han demostrado los sistemas de democracia representativa tanto

⁹⁵ *Ibid.*, pp. 206-207.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 209.

⁹⁷ En sentido doble porque existe un «movimiento correlativo desde el representado hacia el representante y un movimiento correlativo del representante hacia el representado», *Ibidem*, p. 200.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 201.

⁹⁹ *Idem*.

¹⁰⁰ SALINAS, A., «Populismo, democracia, capitalismo: La teoría política de Ernesto Laclau», *Crítica Contemporánea. Revista de Teoría Política*, 1 (Nov. 2011), p.178.

¹⁰¹ KELSEN, H., *Esencia y valor de la Democracia*, traducción de la 2ª edición alemana de Rafael Luego Tapia y Luis Legaz y Lacambra, Barcelona-Buenos Aires, 1934, p. 51.

¹⁰² TAYLOR, M., *The art of dissent*, Bristol, 2003.

¹⁰³ SAWARD, M., *Democracy*, Cambridge, 2003, p. 41.

en España como en Italia ha propiciado el descontento de millones de personas que, precisamente, no se sienten representadas por sus políticos y que han buscado nuevas vías de participación política. Se pedía «¡democracia real ya!»¹⁰⁴, al grito de «¡no nos representan!»¹⁰⁵.

Para Norberto Bobbio sería ridículo e irreal que en una sociedad todos los ciudadanos tuvieran el derecho de influir directa o indirectamente en la formación de las decisiones políticas: «Si por democracia directa se entiende literalmente la participación de todos los ciudadanos en todas las decisiones que les afectan, la propuesta es insensata. Es materialmente imposible que todos decidan sobre todo en unas sociedades cada vez más complejas como las sociedades industriales modernas. Y ni siquiera es deseable humanamente, o sea, desde el punto de vista del desarrollo ético e intelectual de la Humanidad».¹⁰⁶

El criterio de Bobbio para determinar el desarrollo democrático de una sociedad viene dado por la amplitud de los espacios disponibles concedidos al ciudadano para que participe en la vida pública «para dar un juicio sintético pero eficaz sobre el grado de democratización de un determinado país, el criterio no puede ser el de «quien vota» sino el de «donde vota» (y que quede claro que aquí entiendo «votar» como el acto más típico y común del participar, pero de ninguna manera pretendo limitar la participación al voto)»¹⁰⁷. En suma, Bobbio añade una dimensión nueva al concepto de participación consistente en la extensión de los ámbitos donde se reconozca un cierto derecho de expresarse.

La crisis de las formas tradicionales de representación basadas sobre la democracia de los partidos llevaron también en Italia a la proposición doctrinal de un sistema de «democracia participativa»¹⁰⁸ en la que los ciudadanos actúen y se sientan personalmente responsables de la política.

En realidad, ya el mismo Kelsen (teórico convencido de la democracia representativa) en los años treinta del pasado siglo sugirió determinados mecanismos de «reforma del Parlamentarismo», que pueden conducir hacia la hoy llamada democracia participativa. Entre esos mecanismos podemos citar la posibilidad -limitada- de adoptar decisiones de modo plebiscitario, el fomento de la iniciativa popular en determinarlos asuntos, la supresión o reducción de la

inmunidad parlamentaria y la pérdida del mandato por serias discrepancias del diputado con el partido que lo llevó en sus listas (estas dos últimas, como compensación a la imposibilidad de establecer el mandato imperativo) y, finalmente, la posible creación de *Parlamentos especializados* en los diversos terrenos de la legislación¹⁰⁹.

En cualquier caso, participar significa, como señala Sartori, sentirse incluido. Sin embargo una participación a gran escala disminuye el valor de la inclusión, puesto que «la participación se expresa mediante una fracción. En un grupo de 10 personas, cada una participa por 1/10 (...)» y en una colectividad de cincuenta millones la relación de la fracción demuestra que ningún participante tiene peso alguno. En esto consiste el peligro de una democracia participativa, en que solo en un pequeño grupo la participación es eficaz¹¹⁰.

Entendemos que la participación ciudadana no puede reducirse a momentos esporádicos y específicos, como las elecciones o un referéndum. La participación tiene que ser una manera de vivir permanente y responsable, pero es inviable una participación directa y permanente en los problemas políticos de sociedades modernas y complejas como son las actuales.

En resumen, compartimos la postura de Juan Manuel Abal Medina cuando se refiere a la conveniencia de emprender «un doble proceso de fortalecimiento de la representación política», por un lado «adecuando las viejas instituciones de la democracia representativa de masas al contexto actual, lo que significa concretamente ciudadanizar y personalizar aspectos y ámbitos importantes de los ordenamientos políticos»¹¹¹. Y por otro lado, el fomento de la participación ciudadana activa: junto con la adecuación o mejora de los canales participativos tradicionales, la reconstrucción de la legitimidad política también implica una transformación más audaz e importante que consiste en volver a mirar las instituciones clásicas de la democracia como autogobierno¹¹².

6 CONCLUSIÓN

En las páginas anteriores hemos puesto de manifiesto como actualmente se vive, a nivel político, un momento que es sentido como de déficit de representación entre

¹⁰⁴ DRY, por sus siglas, fue precisamente uno de los movimientos ciudadanos convocantes de las manifestaciones del 15-M de 2011.

¹⁰⁵ Este fue uno de los lemas de las manifestaciones del 15-M.

¹⁰⁶ BOBBIO, N., *La teoría del Estado y del poder* in P. Rossi, *Max Weber e l'analisi del mondo moderno*, Torino, 1981, p. 220.

¹⁰⁷ BOBBIO, N., *El futuro de la democracia...*, p. 19

¹⁰⁸ Muy significativa, por lo novedoso del planteamiento político-económico fue la que postuló desde los setenta del pasado siglo el Prof. italiano Pier Luigi Zampetti. *Vid.*, al respecto, *Democracia y poder de los partidos. El nuevo régimen político*, Madrid, 1970. *La participación popular en el poder*, Madrid, 1977. Y, sobre todo, *Dallo stato liberale allo Stato dei Partiti. La rappresentanza politica*, 3ª. edizione, Milano, 1983.

¹⁰⁹ KELSEN, H., *op. cit.*, pp. 65-72.

¹¹⁰ SARTORI, G., *Democrazia e definizioni*, Bologna, 1976, p. 406.

¹¹¹ ABAL MEDINA, J. M., *La muerte y resurrección de la representación política*, Buenos Aires, p. 114.

¹¹² *Ibid.*, pp. 119-121.

representados y representantes. La debilidad de ese nexo es sentida con mayor intensidad en periodos de crisis, no solo –aunque principalmente– económica, o de corrupción política, sino también cuando los ciudadanos advierten que sus más graves problemas (desempleo, carencias en políticas sociales, abusos del sistema bancario, etc.) no son atendidos por sus representantes políticos, que parecen constituir una casta aparte del común de los ciudadanos.

En este contexto, se abre la posibilidad a la entrada en escena política de movimientos sociales de todo tipo que manifiestan ese descontento social, y que son susceptibles de ser canalizados como movimientos (M5S en Italia) o partidos políticos (Podemos en España). Estas nuevas realidades apelan a una relación directa con el elector (la gente, el pueblo) y bajo un liderazgo carismático de un líder o un pequeño número de líderes que guíen el proceso mediante un discurso teñido de ilusión y esperanza, proponen una serie de medidas que en los casos español e italiano pasan por profundas modificaciones de la Constitución (y por tanto del sistema jurídico-político) cuando no por propuestas directamente anticonstitucionales (caso de la prohibición constitucional del mandato directo en ambos países). Precisamente esa necesidad de reforma integral de la Carta Magna es el signo distintivo en la «hoja de ruta» populista, según indica Calogero Pizzolo¹¹³.

Por otra parte, los movimientos populistas han contribuido tanto en España como en Italia, a canalizar y visibilizar el descontento de buena parte de la población con la clase política, a plantear nuevos modos de hacer política y a dinamizar un bipartidismo adormecido en postulados inmovilistas.

En cualquier caso, el populismo como forma de hacer política excede de la retórica populista de la que en mayor o menor medida hacen uso todos los partidos políticos, y el establecimiento de un verdadero régimen

populista como el propuesto en Italia o España puede ser percibido como una amenaza a la estructura de derechos y libertades individuales¹¹⁴. En lo que concierne al objeto de nuestra reflexión, el sistema de representación política que propone el populismo, ofrece en nuestra opinión más dudas que certidumbres. Fundamentalmente porque las tesis de Laclau no incluyen (por no estimarlo necesario) un discurso sobre derechos en la lógica populista: basta con que el representante articule y satisfaga ciertas demandas sociales, basado en motivos puramente hegemónicos, sin hacer ninguna referencia a la protección de los derechos de las personas¹¹⁵. Y, además, porque la visión ideal que trasmite del liderazgo carismático, bajo un discurso polarizante y fusionando al líder con el sujeto colectivo de acción (pueblo, gente) –todo ello gracias y a través del proceso de representación política– parece que tiende a ahogar la pluralidad inherente a toda sociedad compleja. De ahí al control vertical por parte del líder de la organización, hay un espacio teórico muy pequeño. Antonio Elorza, desde posiciones de izquierda, lo ha advertido expresamente¹¹⁶.

Entendemos que dentro del marco de los sistemas de democracia representativa existen numerosas posibilidades de perfeccionamiento de los mecanismos de representación política¹¹⁷ (desde la posibilidad de incluir listas abiertas en los procesos electorales, modificaciones de leyes electorales, facilitación de la iniciativa popular, previsión de referendos en casos determinados, presupuestos participativos...), muchas de ellas previstas en la propias Constituciones, sin que sea oportuno ni viable, creemos, adoptar con carácter general procedimientos automáticos teóricamente de democracia directa¹¹⁸ basados en una teoría de la representación política que reconoce *formar* la voluntad popular y entregarla, de facto, a un líder que, por definición puede modificar arbitrariamente todas las demandas, socavando la pretensión normativa y universalista de la idea de derechos como restricciones a la acción de terceros¹¹⁹.

¹¹³ PIZZOLO, C., «Populismo y ruptura constitucional. Los casos de Venezuela, Bolivia y Ecuador» *Revista de Estudios Constitucionales*, 1 (2007), p. 378.

¹¹⁴ Quizás las críticas más duras al populismo son las que provienen desde el liberalismo. *Vid.*, al respecto, p. ej., KAISER, A. y ÁLVAREZ, G., *El engaño populista*, Barcelona, 2016. Para los autores, la mentalidad populista se caracteriza por el odio a la libertad y la idolatría hacia el Estado, por el complejo de víctimas, la paranoia «anti-neoliberal», la pretensión democrática y la obsesión igualitarista.

¹¹⁵ SALINAS, A., «El populismo según Laclau: ¿Hegemonía vs. Derechos?», *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, 57 (Octubre 2012), p.194.

¹¹⁶ *Vid.* las referencias ofrecidas en las notas 88 y 89 del presente trabajo.

¹¹⁷ NINO, C. S., *La constitución de la Democracia Deliberativa*, Barcelona, 1997, pp. 205-206.

¹¹⁸ En parte a ellos se refiere el Programa electoral de Podemos para el 20-D, cuando en su punto 226 (segundo del capítulo, «Democracia Transparencia y lucha contra la corrupción») establece que: «Desarrollaremos un marco normativo que facilite las iniciativas de la gente para que su voz irrumpa en las instituciones, e incorporaremos saberes y sentires populares a los debates parlamentarios a través de instrumentos de participación diversos e inclusivos: Iniciativa Legislativa Popular (ILP). Eliminaremos las trabas actuales: desde los estrictos requisitos para su presentación hasta la falta de debate parlamentario.

- Iniciativa de Procesos Deliberativos Populares. Sirve para abrir un proceso de deliberación ciudadana (presupuestos participativos, uso de espacios públicos, etcétera) a instancia de una iniciativa popular.

- Iniciativa de Veto Popular. Es un instrumento de democracia directa que pone de manifiesto la oposición ciudadana a determinadas normas que le afectan directamente.

- Iniciativa de Consulta Popular. Permite a la gente impulsar el inicio de una consulta en el ámbito competencial correspondiente.

- Revocatorio Popular. Se pone en marcha ante determinadas situaciones de pérdida de legitimidad de las personas que nos representan». PODEMOS, *Queremos, Sabemos, Podemos. Un programa para cambiar nuestro país*, p. 157, <http://lasonrisadeunpais.es/programa/> consultado el 13-06-2017.

¹¹⁹ SALINAS, A., *op. cit.*, pp. 194-195.